

Número de orden		Puntuación
7	Aguerri Poderos, Javier .....	20,81
8	Ordóñez Ponga, José Isidro .....	20,66
9	Arregui Domingo, Ramón .....	20,00

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación prevista en la norma 9 de la citada convocatoria.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y con la norma 9 de la repetida convocatoria, quienes dentro del plazo señalado en el número segundo de esta Resolución no presenten la documentación a que se hace referencia en el mismo, salvo caso de fuerza mayor, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Subsecretario, Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24175** ORDEN de 10 de agosto de 1977 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 23 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**24176** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ingeniería nuclear —Laboratorio—» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ingeniería nuclear —Laboratorio—» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Ingeniería nuclear —Laboratorio—» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**24177** RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Delineantes en los Servicios Generales de la Universidad, una de ellas en turno restringido y las restantes en turno libre.

Existen tres plazas de Delineantes vacantes en la plantilla de la Universidad Complutense, cuyos funcionarios se rigen por el Decreto 2043/1971. De conformidad con el mismo, la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, y la Orden ministerial de 17 de marzo de 1976, procede la celebración de oposición con el fin de cubrir dichas vacantes, una de ellas en turno restringido, para que se cumpla el objetivo de promocionar profesionalmente al personal dentro de la Entidad a que pertenece y el resto en turno libre. Cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de acuerdo con las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Delineantes, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid.

La localidad de residencia de dichas plazas será Madrid.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria, teniendo en cuenta las disposiciones de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1976.

De conformidad con la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de marzo de 1976, el total de plazas convocadas se cubrirá de acuerdo con la siguiente distribución:

- Dos por turno libre.
- Una por turno restringido.

La vacante no cubierta en el turno restringido, incrementará el número de las convocadas en turno libre.

##### 1.2. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y estarán dotadas con el sueldo y los emolumentos que serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 1577/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear, el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes en cada uno de ambos turnos se realizará mediante el sistema de oposición que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

a) Escrito.—Desarrollo durante un tiempo máximo de una hora de un tema sacado al azar de la primera parte del programa que se publica con la presente convocatoria. Este ejercicio deberá ser leído por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública para que éste proceda a su calificación.

b) Práctico a). Sobre un tema sacado al azar de la segunda parte del programa, durante un tiempo máximo de cuatro horas.

c) Práctico b). Sobre un tema sacado al azar de la segunda parte del programa que no podrá coincidir con el ya realizado en el ejercicio anterior, durante un tiempo máximo de cuatro horas.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas libres será necesario reunir los siguientes requisitos: